



Factura: 001-002-000022740



20161705002P03818



NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

EXTRACTO

Escritura N°:	20161705002P03818						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:00)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO ANDRADE DIEGO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709287963	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	KAISIN RICAURTE JEAN PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707752661	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARTINEZ VAREA PATRICIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706970900	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE SALGADO SUSANA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702035476	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JIMENEZ VACA JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722194519	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

*NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI*

RIA.

N° ESCRITURA	20161705002P03818
Código numérico secuencial	

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.

QUE OTORGAN: DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE

O OTROS.

A FAVOR DE: SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO Y

OTRO.

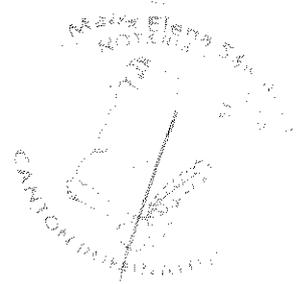
CUANTÍA: USD. 400,00

DÍ 2 COPIAS

MS

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, hoy día viernes (11) de noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparecen las siguientes personas: el señor DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE por sus propios y personales derechos, casado con la señora María Daniella Cruz Navas, pero con disolución de sociedad conyugal, conforme documento que se adjunta al presente instrumento, de profesión licenciado

en administración, y los señores cónyuges JEAN PAUL KAISIN RICAURTE y PATRICIA MARÍA MARTÍNEZ VAREA, de estado civil casado entres si, por sus propios y personales derechos y los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada, de profesión empleados privados, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte la señora SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, de profesión secretaria, y el señor JOSÉ VICENTE JIMÉNEZ VACA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, de profesión economista, parte a la que en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará como CESIONARIOS; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, Cantón Rumíñahui, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA

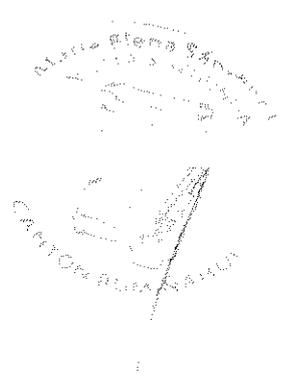




*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

*NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI*

NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida en las cláusulas siguientes: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura: a) Por una parte, en calidad de "CEDENTES", el señor DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, casado con la señora María Daniella Cruz Navas, pero con disolución de sociedad conyugal, conforme documento que se adjunta al presente instrumento; y, los señores JEAN PAUL KAISIN RICAURTE y PATRICIA MARÍA MARTÍNEZ VAREA, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos y los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, y, b) Por otra parte, en calidad de "CESIONARIOS", la señora SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO, de estado civil viuda, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; y el señor JOSÉ VICENTE JIMÉNEZ VACA, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - a) La compañía



ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Rumiñahui, Doctora María Elena Sánchez, el cinco de agosto de dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho de agosto de dos mil quince. b) El capital de la compañía está compuesto de la siguiente manera: i) SOCIO DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CON UN CAPITAL TOTAL DE DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL; ii) SOCIO JEAN PAUL KAISIN RICAURTE, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CON UN CAPITAL TOTAL DE DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL. c) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios reunida el nueve de noviembre de dos mil dieciséis, los socios de la Compañía autorizaron de manera unánime: a) al señor Diego Roberto Castro Andrade, la cesión de la totalidad de las participaciones

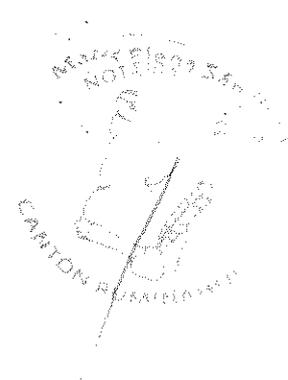


*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

*NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI*

que mantiene en la Compañía; es decir, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito y pagado de ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., que corresponde a DOSCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una a favor de la señora SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO y b) al señor Jean Paul Kaisin Ricaurte, la cesión de la totalidad de las participaciones que mantiene en la Compañía; es decir, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito y pagado de ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., que corresponde a DOSCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de la siguiente manera: i) CIENTO NOVENTA Y SEIS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una a favor de la señora SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO, equivalente al cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital suscrito y pagado de la Compañía; y ii) CUATRO participaciones iguales, acumulativas

e indivisibles de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una a favor del señor José Vicente Jiménez Vaca, equivalente al uno por ciento (1%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, el acta referida se adjunta al presente instrumento. d) Es intención de los CEDENTES ceder sus participaciones a favor de los señores Susana Rosario Andrade Salgado y José Vicente Jiménez Vaca conforme lo establecido en el Acta de Junta referida en la presente cláusula. CLÁUSULA TERCERA. - CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES, ceden a favor de los CESIONARIOS el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA. conforme describe en la cláusula precedente. Por su parte, los CESIONARIOS aceptan la cesión anteriormente detallada por ser realizada en beneficio de sus intereses. CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Luego de realizada esta cesión de participaciones, el capital social de la Compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., tal como se detalla de la certificación emitida por el representante legal de la Compañía, queda integrado de la siguiente manera:





MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Susana Rosario Andrade Salgado	USD \$396,00	99%	396
José Vicente Jiménez Vaca	USD \$4,00	1%	4
TOTAL	USD \$400,00	100%	400

CLÁUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN, MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN. - Las partes declaran su expresa aceptación a los términos del presente instrumento por lo que se ratifican en el mismo mediante su suscripción. Las partes se autorizan entre sí a obtener la marginación del presente contrato en la escritura de constitución de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., así como en cualquier otro registro público o privado que correspondiere y autorizan a los Administradores de la Compañía a que realicen la respectiva marginación en la escritura de constitución de ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., ante el Notario Público respectivo. CLÁUSULA SEXTA: CUANTÍA.- La

cuantía del presente instrumento, por su naturaleza es indeterminada, sin perjuicio de ello, el valor de la presente cesión asciende a la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400,00).

CLÁUSULA SÉPTIMA: SANEAMIENTO.- Los CEDENTES declaran que sobre las participaciones materia del presente contrato no recae gravamen, prohibición, juicio o contrato de ninguna naturaleza. Sin embargo, de ser el caso, los CEDENTES responderán por el saneamiento como es de Ley.

CLÁUSULA OCTAVA.- IMPUESTOS Y GASTOS.- Todos los gastos, tributos y derechos que demande la celebración e inscripción del presente instrumento será de cuenta de los CESIONARIOS. CLÁUSULA NOVENA: DOCUMENTOS

HABILITANTES.- Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: a) Copia del Acta de la Junta respectiva, b) Copia de las cédulas y papeletas de votación de los comparecientes.

Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este documento". Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, incluidas las certificaciones de datos personales obtenidas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, previo consentimiento de los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los

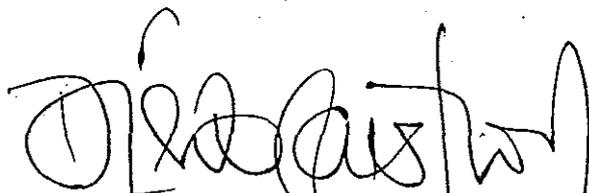




MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

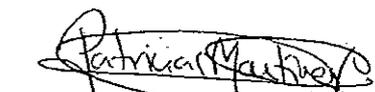
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Margoth Chiriboga López, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha, número siete mil setecientos dieciocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí la Notaria se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

  
SR. DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE.  
c.c. 1709287963



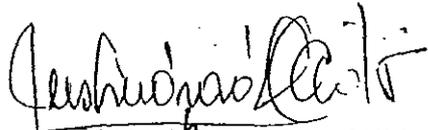
  
SR. JEAN PAUL KAISIN RICAURTE  
c.c. 1707752661



  
SRA. PATRICIA MARÍA MARTÍNEZ VAREA.  
c.c. 1706970900

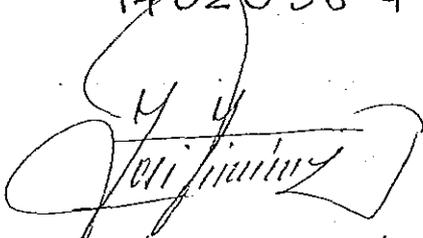


MAN.-



SRA. SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO

c.c. 170203547.6



SR. JOSÉ VICENTE JIMÉNEZ VACA

c.c. 1722194519



LA NOTARIA



MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

LA NOTA-

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy 09 de noviembre de 2016, se reúnen los socios de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., en las oficinas ubicadas en Av. 12 de octubre N26-97 y Abraham Lincoln.

Preside la Junta, el señor José Vicente Jiménez Vaca en calidad de Presidente de la compañía, quien propone y eleva a moción, se designe a la señora Lorena Rueda Ayala como Secretaria Ad Hoc de esta Junta; por secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En tal sentido, en adelante, el señor José Vicente Jiménez Vaca, Presidente de la Compañía, actuará como Presidente de la Junta y actuará como Secretaria Ad-Hoc de la misma, la señora Lorena Rueda Ayala.

Presidencia solicita a Secretaria se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaria manifiesta que siendo las 12h00 se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, socios que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Secretaria en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Secretaría procede a plantear el siguiente orden del día:

- 1. Autorizar la cesión del 50% del capital suscrito y pagado de la Compañía, propiedad del señor Diego Roberto Castro Andrade, es decir 200 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**
- 2. Autorizar la cesión del 50% del capital suscrito y pagado de la Compañía, propiedad del señor Jean Paul Kaisin Ricaurte, es decir 200 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada punto. Secretaria advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de

determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

- 1. Autorizar la cesión del 50% del capital suscrito y pagado de la Compañía, propiedad del señor Diego Roberto Castro Andrade, es decir 200 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**

Toma la palabra el socio, Diego Roberto Castro Andrade quien pone en conocimiento de la Junta su intención de ceder la totalidad de su participación social en la Compañía, esto es el 50% del capital suscrito y pagado de la misma, es decir 200 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS S.A., de un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una; a favor de la señora Susana Rosario Andrade Salgado.

Por secretaria de consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original complementada es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad.

- 2. Autorizar la cesión del 50% del capital suscrito y pagado de la Compañía, propiedad del señor Jean Paul Kaisin Ricaurte, es decir 200 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**

Toma la palabra el socio, señor Jean Paul Kaisin Ricaurte, quien pone en conocimiento de la Junta su intención de ceder la totalidad de su participación social en la Compañía, esto es el 50% del capital suscrito y pagado de la Compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.; es decir, 200 participaciones de la Compañía, de un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una; de la siguiente manera: 1.- Un total de 196 participaciones, a favor de la señora Susana Rosario Andrade Castro, y 2.- Un total de 4 participaciones a favor del señor José Vicente Jiménez Vaca.

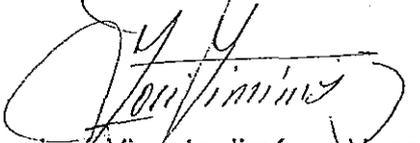
Por secretaria de consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original complementada es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad.

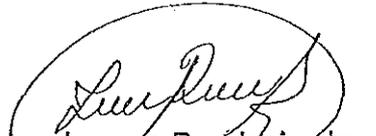
Como consecuencia de las cesiones antes referidas, el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

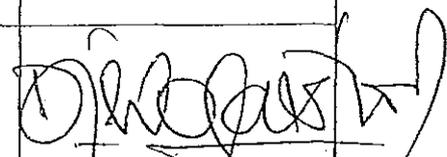
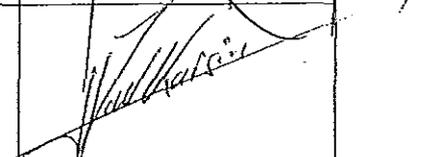
SOCIOS	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Susana Rosario Andrade Salgado	USD \$396,00	99%	396
José Vicente Jiménez Vaca	USD \$4,00	1%	4
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$400,00</b>	<b>100%</b>	<b>400</b>

Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretaria Ad Hoc, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

A las 12h30 se levanta la sesión.

  
 José Vicente Jiménez Yaca  
**PRESIDENTE**

  
 Lorena Rueda Ayala  
**SECRETARIA AD HOC**

SOCIO	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Diego Roberto Castro Andrade, por sus propios y personales derechos	Ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una.	200	
Jean Paul Kaisin Ricaurte, por sus propios y personales derechos	Ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una.	200	

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI  
**ESPACIO EN BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170928796-3**

APellidos y Nombres: CASTRO ANDRADE DIEGO ROBERTO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1988-05-19

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: Casado

Maria Daniela Cruz Navas





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMINISTRACIÓN E33301122

APellidos y Nombres del Padre: CASTRO ANGEL ROBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: ANDRADE SUSANA ROSARIO

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-01-05

Fecha de Expiración: 2021-01-05



Director General: *[Signature]*

Francisco Cordero

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

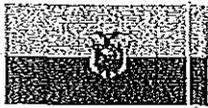
032 - 0300 1709287963

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 CASTRO ANDRADE DIEGO ROBERTO

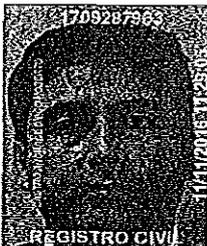
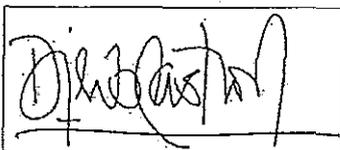
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PROVINCIA JIJIAPA  
 QUITO  
 CANTÓN PARROQUIA 1  
 ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI  
**ESPACIO EN BLANCO**



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709287963

Nombres del ciudadano: CASTRO ANDRADE DIEGO ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. ADMINISTRACIÓN

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZ NAVAS MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 1998

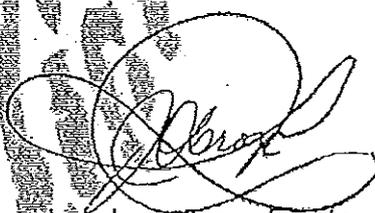
Nombres del padre: CASTRO ANGEL ROBERTO

Nombres de la madre: ANDRADE SUSANA ROSARIO

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.11.11 19:09 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-29811fe229454b3





ESPACIO PARA TIMBRES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.-QUITO-30-ENERO-2001.RAZON: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Vigésimo Octavo del Cantón Quito- 23-ENERO-2001. Se declara disuelta LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los contrayentes: DIEGO ROBERTO CASTRO VIERACE Y MARTA DANIELA CRUZ NAVAS. De conformidad con el ART: 18, numeral 13 de la Ley Notarial Reformatoria exp. 05- Noviembre-1996. Documento que se archiva con el # 2001-17-2-117. CP. HGS, ticket 4055.



La separación conyugal judicialmente autorizada por los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva. .... de 1.9

f) ..... Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva. .... de ..... de 1.9.....

f) ..... Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Administrative form with fields for 'Acto', 'Tipo', 'Acto', 'Acto', 'Acto', 'Div.', 'Confite de ...', and 'de la ...'. Includes a circular stamp on the left and a large signature across the middle.

Official stamp of the 'Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación'. It includes the text 'Departamento Nacional de Registro Civil', 'Operador Netas', and 'Año 2000'. There is a small icon of a computer monitor and a signature over the stamp.

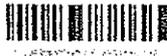


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170697090-0  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MARTÍNEZ VAREA  
PATRICIA MARÍA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZÁLEZ SUÁREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-10-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Casada  
JEAN PAUL  
KAISIN RICAURTE

170697090-0

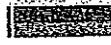


INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MARTÍNEZ MAURO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VÁROLA RITA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-07-12  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-12

V3333V4242

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CENTRO NACIONAL DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

170697090-0 124-0031

MARTÍNEZ VAREA PATRICIA MARÍA

PICHINCHA QUITO

TUMBACO TUMBACO

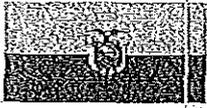
EXCEPCION USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00

3374484

IMP. ICA 44

Scanned by CamScanner



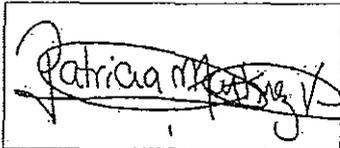
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706970900

Nombres del ciudadano: MARTINEZ VAREA PATRICIA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KAISIN RICAURTE JEAN PAUL

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: MARTINEZ MAURO

Nombres de la madre: VAREA RITA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.11 13:49 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c92f17d32a1049d



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y ESCRIBANÍA

170203547-6

ESCALA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES  
 ANDRADE SALGADO  
 SUSANA ROSARIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 CAYAMBE  
 CAYAMBE

FECHA DE NACIMIENTO 1942-08-01  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL VIUDA  
 ROBERTO  
 CASTRO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA

E11181112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRADE CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALGADO MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-05-14

SECRETARÍA

SECRETARÍA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES NACIONALES 2014

001

001-0084

NÚMERO DE CERTIFICADO

1702035476

CÉDULA

ANDRADE SALGADO SUSANA ROSARIO

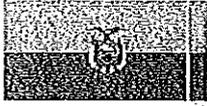
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA RUANPAMBA 2

QUITO PARROQUIA ZONA

CANTÓN

1) PRESIDENTE DE LA JURTA



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1702035476

Nombres del ciudadano: ANDRADE SALGADO SUSANA ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CASTRO ROBERTO

Fecha de Matrimonio:

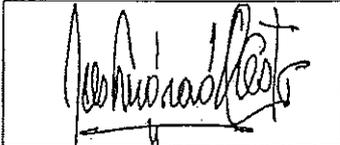
Nombres del padre: ANDRADE CARLOS

Nombres de la madre: SALGADO MARIANA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.11.11 10:24 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-63e4e100c6b9416



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

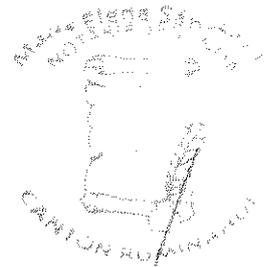


CEDULA N° 172219451-9

CIUDADANIA  
APPELLIDOS Y NOMBRES  
JIMENEZ VACA  
JOSE VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1997-05-26  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ECONOMISTA V434 JV2242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
JIMENEZ NESTOR VICENTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VACA VILMA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2011-07-06

FECHA DE EXPIRACION  
2021-07-06





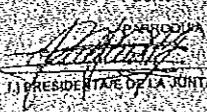
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES TIPO FOM

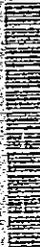
003  
003-0090 1722194519

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
JIMENEZ VACA JOSE VICENTE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2  
PROVINCIA PUENGASI 4  
QUITO CANTON 4  
CANTON PARRISIA ZONA

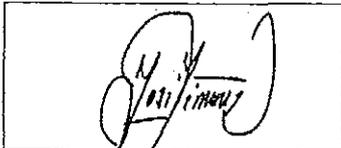


11 PRESIDENTE DE LA JUNTA





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1722194519  
 Nombres del ciudadano: JIMENEZ VACA JOSE VICENTE  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO  
 Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1987  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: ECONOMISTA  
 Estado Civil: SOLTERO  
 Cónyuge: -----  
 Fecha de Matrimonio: -----  
 Nombres del padre: JIMENEZ NÉSTOR VICENTE  
 Nombres de la madre: VACA VILMA VICTORIA  
 Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.11 17:45 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-00ef5b9f529e42a





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1707752661

Nombres del ciudadano: KAISIN RICAURTE JEAN PAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ VAREA PATRICIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: KAISIN PAUL MICHEL

Nombres de la madre: RICAURTE MARIN AIDA ISABEL

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.11.11 10:20 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-IC-7dcba3b576343e



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CELEBRACIÓN CIUDADANÍA 170775266-4

APellidos y Nombres  
**KAISIN RICAURTE  
JEAN PAUL**

Lugar de nacimiento  
**PICHINCHA  
QUITO**

Benalcázar  
**BENALCAZAR**

Fecha de nacimiento 1970-06-25

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado civil Casado

Partners  
**PATRICIA MARIA  
MARTINEZ VAREA**




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V34410246

ARTÍCULOS Y NÚMEROS DEL PATRI RICAURTE MARIN AIDA ISABEL

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-06-07




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

029

029 - 0188 1707752661

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**KAISIN RICAURTE JEAN PAUL**

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO CANTÓN TUMBACO 1

PARRQUIA ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-



**LA NOTARIA**

*[Signature]*  
**MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA**

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**



Factura: 001-002-000022741



20161705002O00994

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI  
RAZÓN MARGINAL N° 20161705002O00994



MATRIZ	
FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:00)
TIPO DE RAZÓN:	MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Y DOS TESTIMONIOS DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151705002P02641

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ VACA JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722194519
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161705002P03818



NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

RAZÓN.- Se toma nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., otorgada ante mi Abogada María Elena Sánchez, Notaria Pública Segunda del cantón Rumiñahui, el cinco de agosto del dos mil quince, con la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., según escritura pública otorgada ante mí María Elena Sánchez Lima, Notaria Pública Segunda del Cantón Rumiñahui, de fecha once de noviembre del dos mil dieciséis.- Sangolquí, once de noviembre del dos mil dieciséis.-

LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIRAHUI  
HOJA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 76274



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55508
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1101
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /RUMIÑAHUI /11/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN N° 4221 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18/08/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

*(Handwritten initials)*





Factura: 001-002-000022740



20161705002P03818



NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

EXTRACTO

Escritura N°:	20161705002P03818						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:00)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO ANDRADE DIEGO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709287963	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	KAISIN RICAURTE JEAN PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707752661	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARTINEZ VAREA PATRICIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706970900	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE SALGADO SUSANA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702035476	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JIMENEZ VACA JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722194519	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

*NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI*

RIA.

N° ESCRITURA	20161705002P03818
Código numérico secuencial	

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.

QUE OTORGAN: DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE

O OTROS.

A FAVOR DE: SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO Y

OTRO.

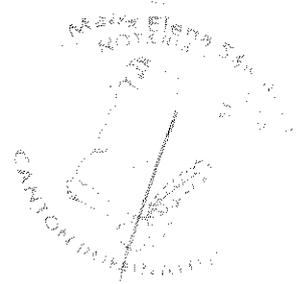
CUANTÍA: USD. 400,00

DÍ 2 COPIAS

MS

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, hoy día viernes (11) de noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparecen las siguientes personas: el señor DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE por sus propios y personales derechos, casado con la señora María Daniella Cruz Navas, pero con disolución de sociedad conyugal, conforme documento que se adjunta al presente instrumento, de profesión licenciado

en administración, y los señores cónyuges JEAN PAUL KAISIN RICAURTE y PATRICIA MARÍA MARTÍNEZ VAREA, de estado civil casado entres si, por sus propios y personales derechos y los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada, de profesión empleados privados, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte la señora SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, de profesión secretaria, y el señor JOSÉ VICENTE JIMÉNEZ VACA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, de profesión economista, parte a la que en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará como CESIONARIOS; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, Cantón Rumíñahui, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA

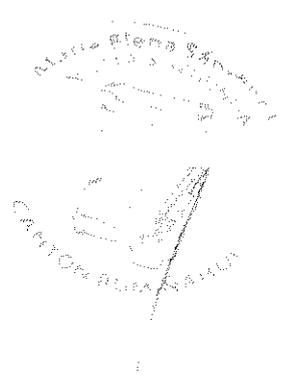




*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

*NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI*

NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida en las cláusulas siguientes: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura: a) Por una parte, en calidad de "CEDENTES", el señor DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, casado con la señora María Daniella Cruz Navas, pero con disolución de sociedad conyugal, conforme documento que se adjunta al presente instrumento; y, los señores JEAN PAUL KAISIN RICAURTE y PATRICIA MARÍA MARTÍNEZ VAREA, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos y los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, y, b) Por otra parte, en calidad de "CESIONARIOS", la señora SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO, de estado civil viuda, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; y el señor JOSÉ VICENTE JIMÉNEZ VACA, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - a) La compañía



ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Rumiñahui, Doctora María Elena Sánchez, el cinco de agosto de dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho de agosto de dos mil quince. b) El capital de la compañía está compuesto de la siguiente manera: i) SOCIO DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CON UN CAPITAL TOTAL DE DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL; ii) SOCIO JEAN PAUL KAISIN RICAURTE, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CON UN CAPITAL TOTAL DE DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL. c) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios reunida el nueve de noviembre de dos mil dieciséis, los socios de la Compañía autorizaron de manera unánime: a) al señor Diego Roberto Castro Andrade, la cesión de la totalidad de las participaciones



*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

*NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI*

que mantiene en la Compañía; es decir, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito y pagado de ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., que corresponde a DOSCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una a favor de la señora SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO y b) al señor Jean Paul Kaisin Ricaurte, la cesión de la totalidad de las participaciones que mantiene en la Compañía; es decir, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito y pagado de ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., que corresponde a DOSCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de la siguiente manera: i) CIENTO NOVENTA Y SEIS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una a favor de la señora SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO, equivalente al cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital suscrito y pagado de la Compañía; y ii) CUATRO participaciones iguales, acumulativas

e indivisibles de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una a favor del señor José Vicente Jiménez Vaca, equivalente al uno por ciento (1%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, el acta referida se adjunta al presente instrumento. d) Es intención de los CEDENTES ceder sus participaciones a favor de los señores Susana Rosario Andrade Salgado y José Vicente Jiménez Vaca conforme lo establecido en el Acta de Junta referida en la presente cláusula. CLÁUSULA TERCERA. - CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES, ceden a favor de los CESIONARIOS el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA. conforme describe en la cláusula precedente. Por su parte, los CESIONARIOS aceptan la cesión anteriormente detallada por ser realizada en beneficio de sus intereses. CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Luego de realizada esta cesión de participaciones, el capital social de la Compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., tal como se detalla de la certificación emitida por el representante legal de la Compañía, queda integrado de la siguiente manera:





MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Susana Rosario Andrade Salgado	USD \$396,00	99%	396
José Vicente Jiménez Vaca	USD \$4,00	1%	4
TOTAL	USD \$400,00	100%	400

CLÁUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN, MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN. - Las partes declaran su expresa aceptación a los términos del presente instrumento por lo que se ratifican en el mismo mediante su suscripción. Las partes se autorizan entre sí a obtener la marginación del presente contrato en la escritura de constitución de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., así como en cualquier otro registro público o privado que correspondiere y autorizan a los Administradores de la Compañía a que realicen la respectiva marginación en la escritura de constitución de ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., ante el Notario Público respectivo. CLÁUSULA SEXTA: CUANTÍA.- La

cuantía del presente instrumento, por su naturaleza es indeterminada, sin perjuicio de ello, el valor de la presente cesión asciende a la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400,00).

CLÁUSULA SÉPTIMA: SANEAMIENTO.- Los CEDENTES declaran que sobre las participaciones materia del presente contrato no recae gravamen, prohibición, juicio o contrato de ninguna naturaleza. Sin embargo, de ser el caso, los CEDENTES responderán por el saneamiento como es de Ley.

CLÁUSULA OCTAVA.- IMPUESTOS Y GASTOS.- Todos los gastos, tributos y derechos que demande la celebración e inscripción del presente instrumento será de cuenta de los CESIONARIOS. CLÁUSULA NOVENA: DOCUMENTOS

HABILITANTES.- Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: a) Copia del Acta de la Junta respectiva, b) Copia de las cédulas y papeletas de votación de los comparecientes.

Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este documento". Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, incluidas las certificaciones de datos personales obtenidas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, previo consentimiento de los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los

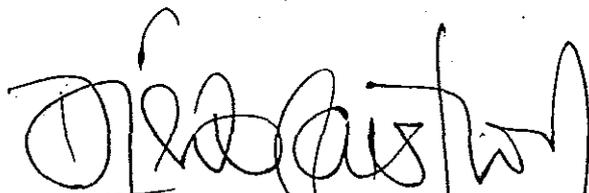




MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

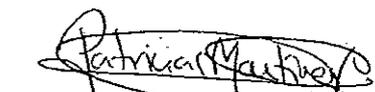
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Margoth Chiriboga López, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha, número siete mil setecientos dieciocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí la Notaria se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

  
SR. DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE.  
c.c. 1709287963



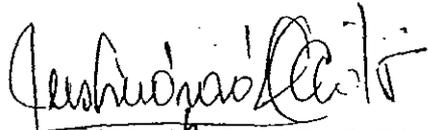
  
SR. JEAN PAUL KAISIN RICAURTE  
c.c. 1707752661



  
SRA. PATRICIA MARÍA MARTÍNEZ VAREA.  
c.c. 1706970900

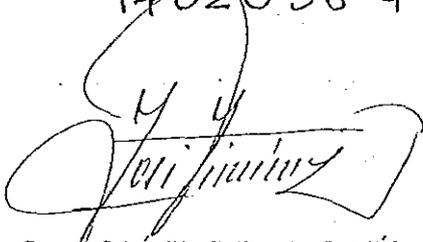


MAN.-



SRA. SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO

c.c. 170203547.6



SR. JOSÉ VICENTE JIMÉNEZ VACA

c.c. 1722194519



LA NOTARIA



MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

LA NOTA-

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy 09 de noviembre de 2016, se reúnen los socios de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., en las oficinas ubicadas en Av. 12 de octubre N26-97 y Abraham Lincoln.

Preside la Junta, el señor José Vicente Jiménez Vaca en calidad de Presidente de la compañía, quien propone y eleva a moción, se designe a la señora Lorena Rueda Ayala como Secretaria Ad Hoc de esta Junta; por secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En tal sentido, en adelante, el señor José Vicente Jiménez Vaca, Presidente de la Compañía, actuará como Presidente de la Junta y actuará como Secretaria Ad-Hoc de la misma, la señora Lorena Rueda Ayala.

Presidencia solicita a Secretaria se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaria manifiesta que siendo las 12h00 se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, socios que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Secretaria en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Secretaría procede a plantear el siguiente orden del día:

- 1. Autorizar la cesión del 50% del capital suscrito y pagado de la Compañía, propiedad del señor Diego Roberto Castro Andrade, es decir 200 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**
- 2. Autorizar la cesión del 50% del capital suscrito y pagado de la Compañía, propiedad del señor Jean Paul Kaisin Ricaurte, es decir 200 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada punto. Secretaria advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de

determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

- 1. Autorizar la cesión del 50% del capital suscrito y pagado de la Compañía, propiedad del señor Diego Roberto Castro Andrade, es decir 200 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**

Toma la palabra el socio, Diego Roberto Castro Andrade quien pone en conocimiento de la Junta su intención de ceder la totalidad de su participación social en la Compañía, esto es el 50% del capital suscrito y pagado de la misma, es decir 200 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS S.A., de un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una; a favor de la señora Susana Rosario Andrade Salgado.

Por secretaria de consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original complementada es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad.

- 2. Autorizar la cesión del 50% del capital suscrito y pagado de la Compañía, propiedad del señor Jean Paul Kaisin Ricaurte, es decir 200 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**

Toma la palabra el socio, señor Jean Paul Kaisin Ricaurte, quien pone en conocimiento de la Junta su intención de ceder la totalidad de su participación social en la Compañía, esto es el 50% del capital suscrito y pagado de la Compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.; es decir, 200 participaciones de la Compañía, de un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una; de la siguiente manera: 1.- Un total de 196 participaciones, a favor de la señora Susana Rosario Andrade Castro, y 2.- Un total de 4 participaciones a favor del señor José Vicente Jiménez Vaca.

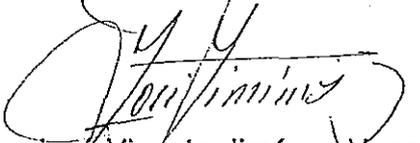
Por secretaria de consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original complementada es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad.

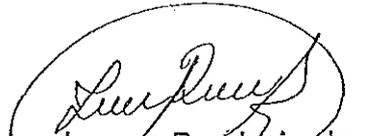
Como consecuencia de las cesiones antes referidas, el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

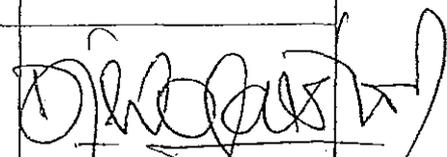
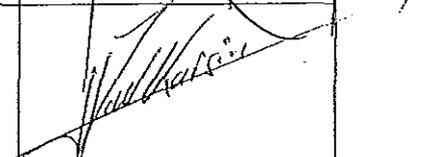
SOCIOS	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Susana Rosario Andrade Salgado	USD \$396,00	99%	396
José Vicente Jiménez Vaca	USD \$4,00	1%	4
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$400,00</b>	<b>100%</b>	<b>400</b>

Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretaria Ad Hoc, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

A las 12h30 se levanta la sesión.

  
José Vicente Jiménez Yaca  
**PRESIDENTE**

  
Lorena Rueda Ayala  
**SECRETARIA AD HOC**

SOCIO	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Diego Roberto Castro Andrade, por sus propios y personales derechos	Ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una.	200	
Jean Paul Kaisin Ricaurte, por sus propios y personales derechos	Ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una.	200	

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI  
**ESPACIO EN BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170928796-3**

APellidos y Nombres: CASTRO ANDRADE DIEGO ROBERTO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1988-05-19

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Maria Daniela Cruz Navas



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMINISTRACIÓN E33301122

APellidos y Nombres del Padre: CASTRO ANGEL ROBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: ANDRADE SUSANA ROSARIO

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-01-05

Fecha de Expiración: 2021-01-05

Director General: [Signature]

Francisco [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032 - 0300 1709287963

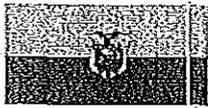
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 CASTRO ANDRADE DIEGO ROBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PROVINCIA JIJIJAPA  
 QUITO 1  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

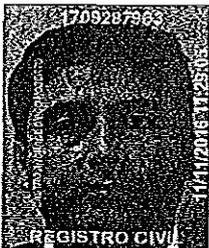
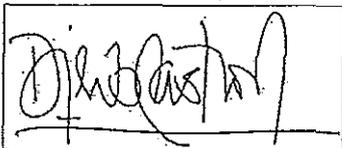
[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI  
**ESPACIO EN BLANCO**



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709287963

Nombres del ciudadano: CASTRO ANDRADE DIEGO ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. ADMINISTRACIÓN

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZ NAVAS MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 1998

Nombres del padre: CASTRO ANGEL ROBERTO

Nombres de la madre: ANDRADE SUSANA ROSARIO

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.11.11 19:09 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-29811fe229454b3





ESPACIO PARA TIMBRES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.-QUITO-30-ENERO-2001.RAZON: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Vigésimo Octavo del Cantón Quito- 23-ENERO-2001. Se declara disuelta LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los contrayentes: DIEGO ROBERTO CASTRO VIERAC Y MARTA DANIELA CRUZ NAVAS. De conformidad con el ART: 18, numeral 13 de la Ley Notarial Reformatoria exp. 05- Noviembre-1996. Documento que se archiva con el # 2001-17-2-117. CP. HGS, ticket 4055.



La separación conyugal judicialmente autorizada por los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva. .... de 1.9

f) ..... Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva. .... de ..... de 1.9.....

f) ..... Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Administrative stamps and stamps from the 'Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación' (Department National of Civil Registry) dated 'Año 2000'. Includes a large signature scribble over the stamps.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170697090-0  
 APELLIDOS Y NOMBRES: MARTÍNEZ VAREA PATRICIA MARÍA  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
 GONZÁLEZ SUÁREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-10-18  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: Casada  
 JEAN PAUL KAISIN RICAURTE

170697090-0



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MARTÍNEZ MAURO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VÁROLA RITA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-07-12  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-12

V3333V4242

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
JEAN DEL CARMEN



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CENTRO NACIONAL DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de febrero del 2013

170697090-0 124-0031

MARTÍNEZ VAREA PATRICIA MARÍA

PICHINCHA QUITO

TUMBACO TUMBACO

EXCEPCION USD 0

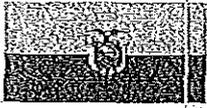
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00

3374484

8374484 16/07/2013 10 44:55

IMP. ICA 44

Scanned by CamScanner



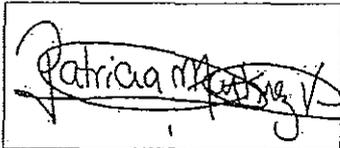
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706970900

Nombres del ciudadano: MARTINEZ VAREA PATRICIA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KAISIN RICAURTE JEAN PAUL

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: MARTINEZ MAURO

Nombres de la madre: VAREA RITA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.11 13:49 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c92f17d32a1049d



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y ESCRIBANÍA

170203547-6

ESCALA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES  
 ANDRADE SALGADO  
 SUSANA ROSARIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 CAYAMBE  
 CAYAMBE

FECHA DE NACIMIENTO 1942-08-01  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL VIUDA  
 ROBERTO  
 CASTRO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA E11(011)12

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRADE CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALGADO MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-05-14

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

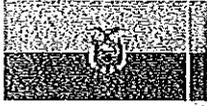
CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES NACIONALES 2014

001

001 - 0084 1702035476  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 ANDRADE SALGADO SUSANA ROSARIO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUNPAMBA	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

*[Signature]*  
 1) PRESIDENTE DE LA JURTA



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1702035476

Nombres del ciudadano: ANDRADE SALGADO SUSANA ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CASTRO ROBERTO

Fecha de Matrimonio:

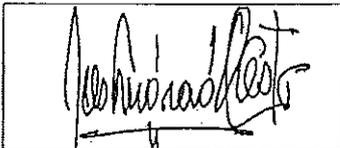
Nombres del padre: ANDRADE CARLOS

Nombres de la madre: SALGADO MARIANA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.11.11 10:24 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-63e4e100c6b9416



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA



CEDULA N° 172219451-9

CIUDADANIA  
APPELLIDO Y NOMBRES  
JIMENEZ VACA  
JOSE VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1997-05-26  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ECONOMISTA V434 JV2242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
JIMENEZ NESTOR VICENTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VACA VILMA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2011-07-06

FECHA DE EXPIRACION  
2021-07-06





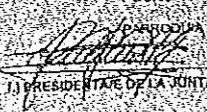
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES TIPO FOM

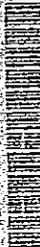
003  
003-0090 1722194519

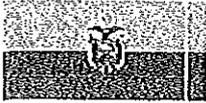
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
JIMENEZ VACA JOSE VICENTE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2  
PROVINCIA PUENGASI 4  
QUITO CANTON 4  
CANTON PARRDOLA ZONA

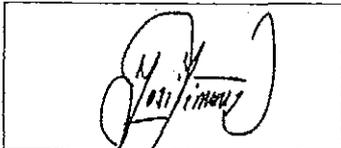


JE PRESIDENTE DE LA JUNTA





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1722194519  
 Nombres del ciudadano: JIMENEZ VACA JOSE VICENTE  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO  
 Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1987  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: ECONOMISTA  
 Estado Civil: SOLTERO  
 Cónyuge: -----  
 Fecha de Matrimonio: -----  
 Nombres del padre: JIMENEZ NÉSTOR VICENTE  
 Nombres de la madre: VACA VILMA VICTORIA  
 Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.11 17:45 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-00ef5b9f529e42a





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1707752661

Nombres del ciudadano: KAISIN RICAURTE JEAN PAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ VAREA PATRICIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: KAISIN PAUL MICHEL

Nombres de la madre: RICAURTE MARIN AIDA ISABEL

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.11.11 10:20 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-IC-7dcba3b576343e



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA 170775266-4

APellidos y Nombres: KAISIN RICAURTE JEAN PAUL  
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO  
Benalcazar  
Fecha de nacimiento: 1970-06-25  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado civil: Casado  
Patricia Maria Martinez Varea




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO ESTUDIANTE  
ARTÍCULOS Y NOMBRÉS DEL PAÍSE: KAISIN PAUL MICHEL  
APPELLIDOS Y NOMBRÉS DE LA MADRE: RICAURTE MARIN AIDA ISABEL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-06-07  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-07

V34410246




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

029 - 0188 1707752661  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
KAISIN RICAURTE JEAN PAUL

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN: TUMBACO  
PARROQUIA: ZONA 1  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-



LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

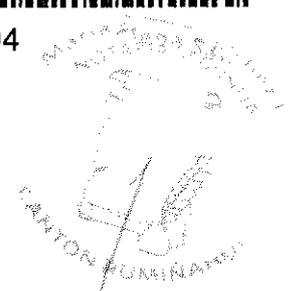


Factura: 001-002-000022741



20161705002O00994

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI  
RAZÓN MARGINAL N° 20161705002O00994



MATRIZ	
FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:00)
TIPO DE RAZÓN:	MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Y DOS TESTIMONIOS DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151705002P02641

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ VACA JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722194519
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161705002P03818



NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

RAZÓN.- Se toma nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., otorgada ante mi Abogada María Elena Sánchez, Notaria Pública Segunda del cantón Rumiñahui, el cinco de agosto del dos mil quince, con la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., según escritura pública otorgada ante mí María Elena Sánchez Lima, Notaria Pública Segunda del Cantón Rumiñahui, de fecha once de noviembre del dos mil dieciséis.- Sangolquí, once de noviembre del dos mil dieciséis.-

LA NOTARIA  
  
MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIRAHUI  
HOJA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 76274



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55508
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1101
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /RUMIÑAHUI /11/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN N° 4221 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18/08/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

*(Handwritten initials)*





Factura: 001-002-000022740



20161705002P03818



NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

EXTRACTO

Escritura N°:	20161705002P03818						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:00)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO ANDRADE DIEGO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709287963	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	KAISIN RICAURTE JEAN PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707752661	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MARTINEZ VAREA PATRICIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706970900	ECUATORIA NA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE SALGADO SUSANA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702035476	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	JIMENEZ VACA JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722194519	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

*NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI*

RIA.

N° ESCRITURA	20161705002P03818
Código numérico secuencial	

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.

QUE OTORGAN: DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE

O OTROS.

A FAVOR DE: SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO Y

OTRO.

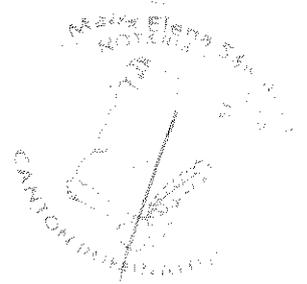
CUANTÍA: USD. 400,00

DÍ 2 COPIAS

MS

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, hoy día viernes (11) de noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparecen las siguientes personas: el señor DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE por sus propios y personales derechos, casado con la señora María Daniella Cruz Navas, pero con disolución de sociedad conyugal, conforme documento que se adjunta al presente instrumento, de profesión licenciado

en administración, y los señores cónyuges JEAN PAUL KAISIN RICAURTE y PATRICIA MARÍA MARTÍNEZ VAREA, de estado civil casado entres si, por sus propios y personales derechos y los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada, de profesión empleados privados, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte la señora SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, de profesión secretaria, y el señor JOSÉ VICENTE JIMÉNEZ VACA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, de profesión economista, parte a la que en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará como CESIONARIOS; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, Cantón Rumíñahui, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA

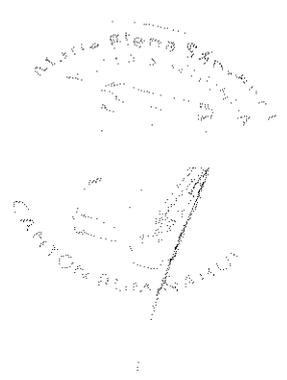




*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

*NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI*

NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida en las cláusulas siguientes: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura: a) Por una parte, en calidad de "CEDENTES", el señor DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, casado con la señora María Daniella Cruz Navas, pero con disolución de sociedad conyugal, conforme documento que se adjunta al presente instrumento; y, los señores JEAN PAUL KAISIN RICAURTE y PATRICIA MARÍA MARTÍNEZ VAREA, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos y los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, y, b) Por otra parte, en calidad de "CESIONARIOS", la señora SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO, de estado civil viuda, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; y el señor JOSÉ VICENTE JIMÉNEZ VACA, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - a) La compañía



ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Rumiñahui, Doctora María Elena Sánchez, el cinco de agosto de dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho de agosto de dos mil quince. b) El capital de la compañía está compuesto de la siguiente manera: i) SOCIO DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CON UN CAPITAL TOTAL DE DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL; ii) SOCIO JEAN PAUL KAISIN RICAURTE, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CON UN CAPITAL TOTAL DE DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL. c) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios reunida el nueve de noviembre de dos mil dieciséis, los socios de la Compañía autorizaron de manera unánime: a) al señor Diego Roberto Castro Andrade, la cesión de la totalidad de las participaciones



*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

*NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI*

que mantiene en la Compañía; es decir, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito y pagado de ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., que corresponde a DOSCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una a favor de la señora SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO y b) al señor Jean Paul Kaisin Ricaurte, la cesión de la totalidad de las participaciones que mantiene en la Compañía; es decir, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito y pagado de ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., que corresponde a DOSCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de la siguiente manera: i) CIENTO NOVENTA Y SEIS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una a favor de la señora SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO, equivalente al cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital suscrito y pagado de la Compañía; y ii) CUATRO participaciones iguales, acumulativas

e indivisibles de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una a favor del señor José Vicente Jiménez Vaca, equivalente al uno por ciento (1%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, el acta referida se adjunta al presente instrumento. d) Es intención de los CEDENTES ceder sus participaciones a favor de los señores Susana Rosario Andrade Salgado y José Vicente Jiménez Vaca conforme lo establecido en el Acta de Junta referida en la presente cláusula. CLÁUSULA TERCERA. - CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES, ceden a favor de los CESIONARIOS el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA. conforme describe en la cláusula precedente. Por su parte, los CESIONARIOS aceptan la cesión anteriormente detallada por ser realizada en beneficio de sus intereses. CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Luego de realizada esta cesión de participaciones, el capital social de la Compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., tal como se detalla de la certificación emitida por el representante legal de la Compañía, queda integrado de la siguiente manera:





MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Susana Rosario Andrade Salgado	USD \$396,00	99%	396
José Vicente Jiménez Vaca	USD \$4,00	1%	4
TOTAL	USD \$400,00	100%	400

CLÁUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN, MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN. - Las partes declaran su expresa aceptación a los términos del presente instrumento por lo que se ratifican en el mismo mediante su suscripción. Las partes se autorizan entre sí a obtener la marginación del presente contrato en la escritura de constitución de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., así como en cualquier otro registro público o privado que correspondiere y autorizan a los Administradores de la Compañía a que realicen la respectiva marginación en la escritura de constitución de ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., ante el Notario Público respectivo. CLÁUSULA SEXTA: CUANTÍA.- La

cuantía del presente instrumento, por su naturaleza es indeterminada, sin perjuicio de ello, el valor de la presente cesión asciende a la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400,00).

CLÁUSULA SÉPTIMA: SANEAMIENTO.- Los CEDENTES declaran que sobre las participaciones materia del presente contrato no recae gravamen, prohibición, juicio o contrato de ninguna naturaleza. Sin embargo, de ser el caso, los CEDENTES responderán por el saneamiento como es de Ley.

CLÁUSULA OCTAVA.- IMPUESTOS Y GASTOS.- Todos los gastos, tributos y derechos que demande la celebración e inscripción del presente instrumento será de cuenta de los CESIONARIOS. CLÁUSULA NOVENA: DOCUMENTOS

HABILITANTES.- Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: a) Copia del Acta de la Junta respectiva, b) Copia de las cédulas y papeletas de votación de los comparecientes.

Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este documento". Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, incluidas las certificaciones de datos personales obtenidas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, previo consentimiento de los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los

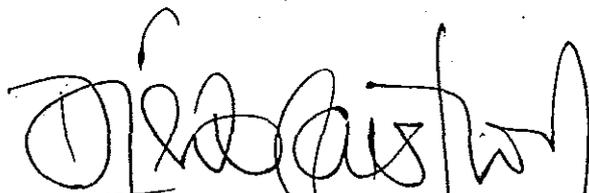




MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

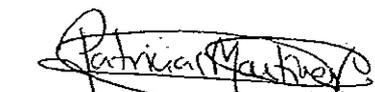
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Margoth Chiriboga López, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha, número siete mil setecientos dieciocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí la Notaria se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

  
SR. DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE.  
c.c. 1709287963



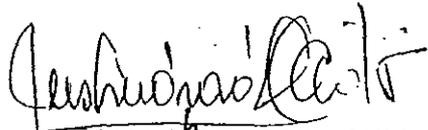
  
SR. JEAN PAUL KAISIN RICAURTE  
c.c. 1707752661



  
SRA. PATRICIA MARÍA MARTÍNEZ VARELA.  
c.c. 1706970900

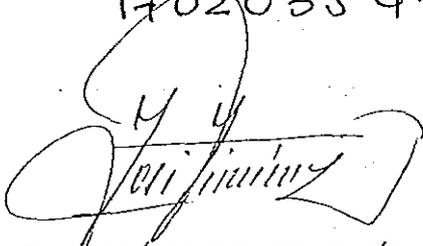


MAN.-



SRA. SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO

c.c. 170203547.6



SR. JOSÉ VICENTE JIMÉNEZ VACA

c.c. 1722194519



LA NOTARIA



MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

LA NOTA-

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy 09 de noviembre de 2016, se reúnen los socios de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., en las oficinas ubicadas en Av. 12 de octubre N26-97 y Abraham Lincoln.

Preside la Junta, el señor José Vicente Jiménez Vaca en calidad de Presidente de la compañía, quien propone y eleva a moción, se designe a la señora Lorena Rueda Ayala como Secretaria Ad Hoc de esta Junta; por secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En tal sentido, en adelante, el señor José Vicente Jiménez Vaca, Presidente de la Compañía, actuará como Presidente de la Junta y actuará como Secretaria Ad-Hoc de la misma, la señora Lorena Rueda Ayala.

Presidencia solicita a Secretaria se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaria manifiesta que siendo las 12h00 se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, socios que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Secretaria en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Secretaría procede a plantear el siguiente orden del día:

- 1. Autorizar la cesión del 50% del capital suscrito y pagado de la Compañía, propiedad del señor Diego Roberto Castro Andrade, es decir 200 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**
- 2. Autorizar la cesión del 50% del capital suscrito y pagado de la Compañía, propiedad del señor Jean Paul Kaisin Ricaurte, es decir 200 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada punto. Secretaria advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de

determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

- 1. Autorizar la cesión del 50% del capital suscrito y pagado de la Compañía, propiedad del señor Diego Roberto Castro Andrade, es decir 200 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**

Toma la palabra el socio, Diego Roberto Castro Andrade quien pone en conocimiento de la Junta su intención de ceder la totalidad de su participación social en la Compañía, esto es el 50% del capital suscrito y pagado de la misma, es decir 200 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS S.A., de un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una; a favor de la señora Susana Rosario Andrade Salgado.

Por secretaria de consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original complementada es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad.

- 2. Autorizar la cesión del 50% del capital suscrito y pagado de la Compañía, propiedad del señor Jean Paul Kaisin Ricaurte, es decir 200 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**

Toma la palabra el socio, señor Jean Paul Kaisin Ricaurte, quien pone en conocimiento de la Junta su intención de ceder la totalidad de su participación social en la Compañía, esto es el 50% del capital suscrito y pagado de la Compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.; es decir, 200 participaciones de la Compañía, de un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una; de la siguiente manera: 1.- Un total de 196 participaciones, a favor de la señora Susana Rosario Andrade Castro, y 2.- Un total de 4 participaciones a favor del señor José Vicente Jiménez Vaca.

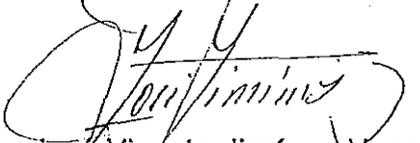
Por secretaria de consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original complementada es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad.

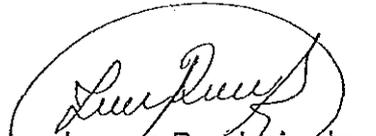
Como consecuencia de las cesiones antes referidas, el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

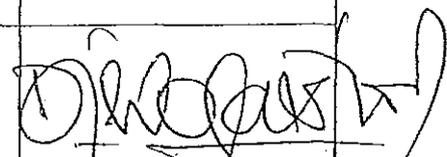
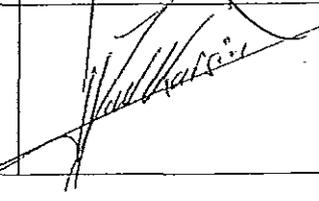
SOCIOS	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Susana Rosario Andrade Salgado	USD \$396,00	99%	396
José Vicente Jiménez Vaca	USD \$4,00	1%	4
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$400,00</b>	<b>100%</b>	<b>400</b>

Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretaria Ad Hoc, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

A las 12h30 se levanta la sesión.

  
 José Vicente Jiménez Yaca  
**PRESIDENTE**

  
 Lorena Rueda Ayala  
**SECRETARIA AD HOC**

SOCIO	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Diego Roberto Castro Andrade, por sus propios y personales derechos	Ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una.	200	
Jean Paul Kaisin Ricaurte, por sus propios y personales derechos	Ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una.	200	

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI  
**ESPACIO EN BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170928796-3**

APellidos y Nombres: CASTRO ANDRADE DIEGO ROBERTO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SAN BLAS

Fecha de Nacimiento: 1988-05-19

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Maria Daniela Cruz Navas





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMINISTRACIÓN E33301122

APellidos y Nombres del Padre: CASTRO ANGEL ROBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: ANDRADE SUSANA ROSARIO

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-01-05

Fecha de Expiración: 2021-01-05



Director General: *[Signature]*

Francisco Cordero: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

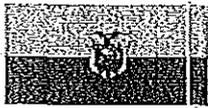
032 - 0300 1709287963

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 CASTRO ANDRADE DIEGO ROBERTO

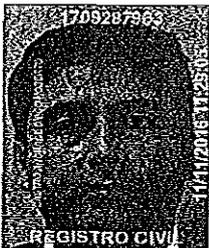
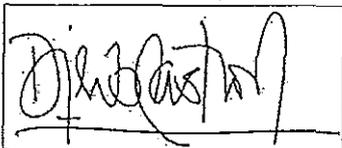
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPUAPA	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	1 ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI  
**ESPACIO EN BLANCO**



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709287963

Nombres del ciudadano: CASTRO ANDRADE DIEGO ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. ADMINISTRACIÓN

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZ NAVAS MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 1998

Nombres del padre: CASTRO ANGEL ROBERTO

Nombres de la madre: ANDRADE SUSANA ROSARIO

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.11.11 10:09:09 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-29811fe229454b3





ESPACIO PARA TIMBRES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.-QUITO-30-ENERO-2001.RAZON: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Vigésimo Octavo del Cantón Quito- 23-ENERO-2001. Se declara disuelta LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los contrayentes: DIEGO ROBERTO CASTRO VIERAC Y MARTA DANIELA CRUZ NAVAS. De conformidad con el ART: 18, numeral 13 de la Ley Notarial Reformatoria exp. 05- Noviembre-1996. Documento que se archiva con el # 2001-17-2-117. CP. HGS, ticket 4055.

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada por los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva. .... de 1.9

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva. .... de 1.9

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Stamp area containing a circular seal of the 'Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación' and a rectangular stamp with a signature. The circular seal includes the text 'Departamento Nacional de Registro Civil' and 'Operador Netas Año 2000'. The rectangular stamp has a signature and some illegible text.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170697090-0  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MARTÍNEZ VAREA  
 PATRICIA MARÍA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZÁLEZ SUÁREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-10-18  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: Casada  
 JEAN PAUL  
 KAISIN RICAURTE

170697090-0



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MARTÍNEZ MAURO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VARELA RITA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-07-12  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-12

V3333V4242

DIRECTOR GENERAL

PATRICIA MARTÍNEZ VAREA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CENTRO NACIONAL DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

170697090-0 124-0031

MARTÍNEZ VAREA PATRICIA MARÍA

PICHINCHA QUITO

TUMBACO TUMBACO

EXCEPCION USD 0

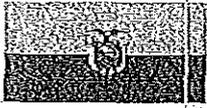
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00

3374484

16/07/2013 10:44:55

IMP. ICA 44

Scanned by CamScanner



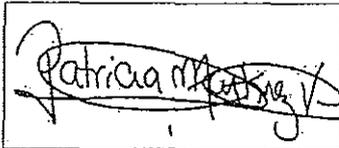
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706970900

Nombres del ciudadano: MARTINEZ VAREA PATRICIA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KAISIN RICAURTE JEAN PAUL

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: MARTINEZ MAURO

Nombres de la madre: VAREA RITA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitor: MARIA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.11 13:49 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c92f17d32a1049d



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y ESCRIBANÍA

170203547-6

ESCALA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES  
 ANDRADE SALGADO  
 SUSANA ROSARIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 CAYAMBE  
 CAYAMBE

FECHA DE NACIMIENTO 1942-08-01  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL VIUDA  
 ROBERTO  
 CASTRO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA

E11181112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRADE CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALGADO MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-05-14

SECRETARÍA

SECRETARÍA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES NACIONALES 2014

001

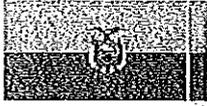
001 - 0084

1702035476

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 ANDRADE SALGADO SUSANA ROSARIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PROVINCIA RUMIPAMBA 2  
 QUITO PARROQUIA ZONA  
 CANTÓN

1) PRESIDENTE DE LA JURTA



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1702035476

Nombres del ciudadano: ANDRADE SALGADO SUSANA ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CASTRO ROBERTO

Fecha de Matrimonio:

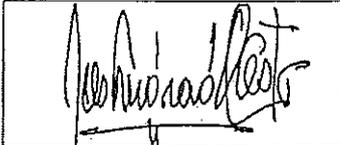
Nombres del padre: ANDRADE CARLOS

Nombres de la madre: SALGADO MARIANA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.11.11 10:24 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-63e4e100c6b9416



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA



CEDULA N.º 172219451-9

CIUDADANIA  
APPELLIDO Y NOMBRES  
JIMENEZ VACA  
JOSE VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1997-05-26  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ECONOMISTA V434 JV2242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
JIMENEZ NESTOR VICENTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VACA VILMA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2011-07-06

FECHA DE EXPIRACION  
2021-07-06





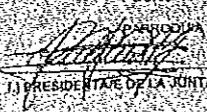
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES TIPO T-011

003  
003-0090 1722194519

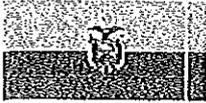
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
JIMENEZ VACA JOSE VICENTE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2  
PROVINCIA PUENGASI 4  
QUITO CANTON 4  
CANTON PARRISIA ZONA

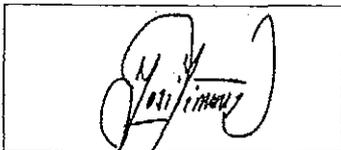
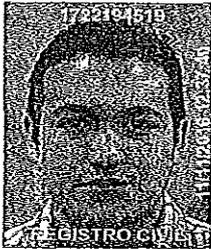


JE PRESIDENTE DE LA JUNTA





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1722194519  
Nombres del ciudadano: JIMENEZ VACA JOSE VICENTE  
Condición del cedulaado: CIUDADANO  
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO  
Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1987  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: HOMBRE  
Instrucción: SUPERIOR  
Profesión: ECONOMISTA  
Estado Civil: SOLTERO  
Cónyuge: -----  
Fecha de Matrimonio: -----  
Nombres del padre: JIMENEZ NÉSTOR VICENTE  
Nombres de la madre: VACA VILMA VICTORIA  
Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.11 17:45 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-00ef5b9f529e42a





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1707752661

Nombres del ciudadano: KAISIN RICAURTE JEAN PAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ VAREA PATRICIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: KAISIN PAUL MICHEL

Nombres de la madre: RICAURTE MARIN AIDA ISABEL

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.11.11 10:20 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-IC-7dcba3b576343e



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA 170775266-4

APellidos y Nombres: KAISIN RICAURTE JEAN PAUL  
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO  
Benalcazar  
Fecha de nacimiento: 1970-06-25  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado civil: Casado  
Patricia Maria Martinez Varela




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO ESTUDIANTE  
ARTÍCULOS Y NOMBRAS DEL PADRE: KAISIN PAUL MICHEL  
ARTÍCULOS Y NOMBRAS DE LA MADRE: RICAURTE MARIN AIDA ISABEL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-06-07  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-07

V34410246




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

029

029 - 0188 1707752661  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
KAISIN RICAURTE JEAN PAUL

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
TUMACO 1  
PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-



LA NOTARIA

*[Signature]*  
MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

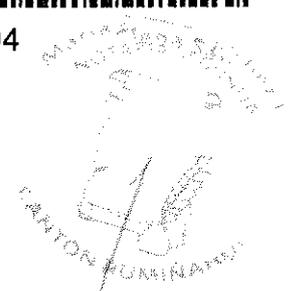


Factura: 001-002-000022741



20161705002O00994

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI  
RAZÓN MARGINAL N° 20161705002O00994



MATRIZ	
FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:00)
TIPO DE RAZÓN:	MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Y DOS TESTIMONIOS DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151705002P02641

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ VACA JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722194519
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161705002P03818



NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

RAZÓN.- Se toma nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., otorgada ante mi Abogada María Elena Sánchez, Notaria Pública Segunda del cantón Rumiñahui, el cinco de agosto del dos mil quince, con la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., según escritura pública otorgada ante mí María Elena Sánchez Lima, Notaria Pública Segunda del Cantón Rumiñahui, de fecha once de noviembre del dos mil dieciséis.- Sangolquí, once de noviembre del dos mil dieciséis.-

LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIRAHUI  
HOJA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 76274



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55508
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1101
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /RUMIÑAHUI /11/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN N° 4221 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18/08/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



*Handwritten initials*

